



SELLÓ QUARTO, QUAR-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS,

que tiene con el Francisco de Borja (que le ha-
ce muchos honor) es obstaculo para concurrir a
este Causo con saluete del como creí se practicó
esta Concluido el aruño y por lo que hace a ven
la primera vez que concurre a Caviles mal pu-
diera hacerlo haviendo creído desde el año de
mil setecientos setenta y siete fuera de esta Ciudad
empleado en Murcia, en el P. Rio de Franca
hasta el mes de Junio de este año que se regresó por
haverle S. M. habilitado de su empleo y que en
muchas ocasiones no le han permitido asistir
alor que en este corto tiempo se han celebrado que
aunque se le dio para el de veinte y nueve de Julio
por ser un año ~~no~~ nada favorable al ^{on} Governador
D. D. Proviencia le dejó de hacer por que no se dio
empesava con un Causo de una naturalidad y que
en el de ayer quatro del corriente ordinario con-
pese en auto deencia como lo pedia Confiscar el pro.
Secretario por lo que replica al P. Governador que
en el testimonio que ha mandado se le libre ten-
ga abor de mandar se incluye ena su Proposicion
y de lo contrario testimonio sellado para lo
finer que le combengan
El ^{on} Governador dijo de le libre testimonio al
S. ^{on} D. D. Cirio Garcia como lo pedia siempre que

